

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2760

10/10/2024

ACTA DOS MIL SETECIENTOS SESENTA.

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de Octubre de 2024, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, AUGUSTO ROLANDO, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **LISANDRO MÁRSICO.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **NICOLÁS ABDALA,** y el Señor Prosecretario, **FRANCO LAORDEN.**

El presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO,** inicia la sesión Buen día, señores concejales. Buen día a todos los presentes. Siendo las 9:12 de la mañana damos por iniciada la sesión del día 10 de octubre del corriente año, dejando constancia que se encuentran presentes la totalidad de los concejales y también quiero aprovechar la oportunidad para saludar a los alumnos de quinto año de la escuela Nacional, Luisa Raimondi de Barreiro, la escuela 428, que están trabajando en el marco del Concejo Joven, con la concejal María Paz Caruso, y que ya pronto en algunos días nos vamos a encontrar aquí para que traigan el proyecto y puedan contarlo, votarlo y a ver cómo les va con su proyecto. Así que gracias hoy por estar acompañándonos. Lo hacemos con la lectura del orden del día.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejala **VALERIA SOLTERMAM.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO,** expresa Gracias Valeria. Continuamos con el orden del día.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2759.


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

El concejal **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa Solicito que se apruebe el acta 2.759, sin lectura previa y sin enmiendas ya que fue entregada en tiempo y forma. Los concejales manifiestan "Apoyo la moción."

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, señores concejales, tenemos una moción debidamente apoyada para que el acta 2.759 sea aprobada sin lectura previa y sin enmienda. Si me prestan el acuerdo, pasamos a votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

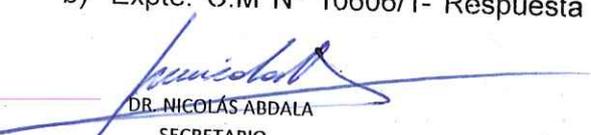
El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El acta 2.759 es aprobada por unanimidad. Continuamos por el orden del día.

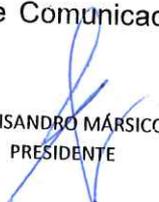
3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

- a) Expte. C.M N° 10590/1- Respuesta a Minuta de Comunicación N° 3.911 s/ informe existencia de programas enfocados en la salud mental.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

- b) Expte. C.M N° 10606/1- Respuesta a Minuta de Comunicación N° 3.921 s/


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2760

10/10/2024

trabajos de accesibilidad para la Esc. E.E.T.P. N° 460.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras públicas y privadas. Continuamos con el orden del día.

4º) DESPACHO DE COMISIONES

De Gobierno

- a) Expte. C.M N° 10552-1- Proyecto de Ordenanza s/campaña electoral. Ref. regular uso de espacio público.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Buenos días a todos los chicos y chicas de la Escuela Nacional. Nidia, Mariana. Muchas gracias por estar presentes. Están trabajando en un hermoso proyecto que esperemos también pueda ser una realidad para Rafaela después, más allá de Concejo Joven, una ordenanza. Bueno, este proyecto de ordenanza de cartelera yo creo que viene a demostrar que si trabajamos en equipo pueden salir normas que realmente cambien la vida de la gente en Rafaela. Es un proyecto que lo empezamos con Ceferino, pero que todos los concejales han hecho aportes para que tengamos la mejor norma. Una norma que creemos que va a ser fácil de implementar y de controlar. Por supuesto que, al principio, el año que viene, que va a ser un año electoral, habrá algunas cuestiones que ir afinando y que ir cerrando, pero para que se entienda concretamente, se podrán colocar hasta 30 carteles por lista y habrá 14 arterias, fundamentalmente lo que son bulevares y avenidas, donde se podrán colocar cartelera política. Es decir que nos despedimos de esas imágenes caóticas de carteles por todos lados cuando arranca la campaña electoral, que es un recurso de propaganda política, nadie lo cuestiona porque era algo que se podía hacer, pero que consideramos que faltaba orden y seguridad en la ciudad respecto a la colocación de la cartelera y todo lo que trae

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

aparejado también en cuanto al cuidado del ambiente. Muchas veces ese tipo de material, sobre todo lo que es la lona, no se puede recuperar, el destino final de ese residuo que se genera es complejo su tratamiento. Y sí, además siguen estando habilitados, por supuesto, todo lo que contempla la ordenanza de cartelería y publicidad en la vía pública. Es decir que siguen existiendo soportes de publicidad o propaganda política con determinados requerimientos. También la ordenanza es bastante exhaustiva respecto a los tamaños de la cartelería, hasta dos por uno, como dije antes, los sitios donde se pueden colocar, cómo tienen que estar colocados esos carteles. Por ejemplo, si hay un cantero en una avenida y es menor a los 3 m de ancho, la prohibición sobre la colocación de la cartelería ahí, porque también muchas veces nos pasa a los que hemos sido parte de alguna campaña política, que la gente nos cuestiona cosas que tienen que ver con la seguridad, con la visibilidad de los peatones o los que circulan por el sector. Esta normativa, como dije antes, viene a ordenar, viene a ser un proceso, tal vez el próximo paso, en algún momento, sea la prohibición total. Con Ceferino creímos que esto era un paso previo a esa prohibición, porque si bien obviamente los medios digitales han avanzado muchísimo, que puede ser un soporte que reemplace la cartelería tradicional, el clima electoral o muchas veces la accesibilidad a la información, tal vez sigue siendo el cartel un soporte para algunos sectores o para algunas edades. Entonces nos parece importante por un tiempo, tal vez probar, ir viendo, y nosotros como concejales ir evaluando, sobre todo el año que viene, que va a ser la primera vez, cómo se implementa esta normativa y cómo cambia la lógica política en nuestra ciudad en campaña electoral. Nada más, señor presidente.

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa Bueno, en primer lugar, saludar a los chicos, a los docentes y a la escuela que nos visita. Es un gusto tener a chicos, a jóvenes aquí en el recinto, y ahora dentro de un tiempito los vamos a ver en acción. Vamos a ver, vean ahora si después practican. Señor presidente. Simplemente sumar a lo que decía la concejal María Paz, que fuimos en realidad los pioneros, pero también poner en valor los grandes gestos que tuvieron cada uno de los concejales de este cuerpo, que se sumaron, que dieron su mirada, que había puntos que no


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2760

10/10/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

estábamos de acuerdo, pero es importante acordar, es importante tender puentes, acercarnos para que estos gestos que tenemos que dar desde la política en estos años que no son electorales, son propicios para avanzar en estos temas, porque las tensiones son menores, todavía no sabemos quién va a ser candidato y quién no. Entonces nos parece propicio que estos temas debatirlos en estos ámbitos. Por eso el agradecimiento al cuerpo colegiado, porque a su vez le va a dar mayor fuerza política en la ejecución. Todos somos parte de este proyecto. Sumar simplemente la gran diferencia que va a haber entre un acuerdo político, que era lo que regía hasta el momento, que ahora va a haber una ordenanza. Es decir que le damos las herramientas al poder ejecutivo legalmente, que pueda legalmente controlar y sancionar a quien no la cumple. Y por eso, señor presidente, yo voy a hacer una moción para agregar en el artículo nueve si me permite y me acompañan, voy a pedir que se lea por secretaría un agregado para poderlo incorporar.

El secretario del Concejo Municipal **NICOLÁS ABDALA** expresa Entonces, al artículo nueve se le agregaría un tercer párrafo que establece lo siguiente "Se establece que el total de los importes recaudados en concepto de multa por infracción a las disposiciones de la presente ordenanza será destinado en un 100 % a una entidad de bien público a determinar por la autoridad de aplicación de la presente norma. Concejales manifiestan "Apoyo la moción".

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa Muchísimas gracias, señor presidente. Simplemente voy a poner en valor que esto lo hicimos al último momento porque fue una nota periodística que me acaban de hacer en el aire, que algunos colegas concejales la escucharon, y fue una propuesta de un medio de comunicación de que lo recaudado en estos ámbitos se destine específicamente a una entidad de bien público. Así que agradecerles a todos por acompañar y bueno, y ojalá que esto ordene a nuestra ciudad, que siempre está muy linda y que a veces en las campañas electorales las invadimos y la aggiornamos con un montón de cosas que a

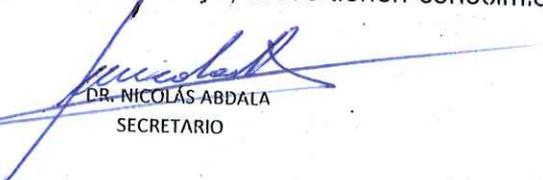

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

veces los vecinos no quieren. Muchísimas gracias, señor presidente.

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa Me gustaría reflexionar sobre esta propuesta, algunas ideas cortitas. Desde el inicio me pareció que está muy buena. Se aggiorna a las formas y a las costumbres que se vienen. Por un lado, como se mencionó, en la búsqueda de espacios más limpios y ordenados para la ciudad y proteger los espacios públicos, evitar la saturación visual, que todos los que estuvimos en la ciudad en los últimos años, durante periodos de elecciones lo pudimos notar. También, obviamente, mejorar y cuidar el medio ambiente, como ya se mencionó en alguna oportunidad. Nos obliga a pensar campañas más creativas y sostenibles, lo cual a mí me entusiasma muchísimo. Buscar formas más ágiles y disruptivas para comunicar. Esto también incluye, por ejemplo, encontrar espacios de comunicación directa con los vecinos, estar presentes y compartir y empatizar, cercano a cada una de las personas, lo cual también nos invita hacia eso. Y simbólicamente, cuando pensaba sobre esta modificación es una medida de respeto hacia la ciudadanía, hacia los espacios colectivos. Históricamente se pensó como una invasión a veces me lo planteaban así es como que invaden la ciudad con esta cartelería. Y en realidad no queremos invadir nada. Nosotros queremos, como funcionarios, como candidatos, como representantes, queremos estar presentes, escuchar y trabajar. Me parece que esta modificación y esta propuesta va de ese lado, va de tratar de no eliminar la palabra invadir, sino de estar presentes, contar quiénes somos, contar lo que hacemos, pero hacerlo de una forma respetuosa y bueno, escuchando y trabajando. Gracias, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Bueno, de lo contrario, entonces nosotros tenemos un agregado en el artículo nueve. Yo les propongo, entiendo que estamos todos de acuerdo ya directamente para no tener que votar artículo por artículo, votemos en particular y en general, como lo venimos haciendo. La moción fue apoyada, el secretario la leyó, todos tienen conocimiento. Así que, para agilizar el proceso de


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

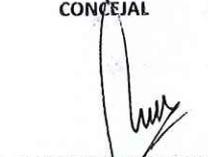
Sesión: Ordinaria

2760

10/10/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

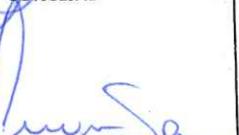

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

votación, votamos como lo hacemos normalmente. ¿Estamos concejales? Los concejales manifiestan "De acuerdo". Bueno, entonces, ya que nadie más va a hacer uso de la palabra, nosotros vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Si me prestan el acuerdo. Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala VALERIA SOLTERMAM, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala CARLA BOIDI, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala MARÍA PAZ CARUSO, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala MABEL FOSSATTI, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal CEFERINO MONDINO, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal MARTÍN RACCA, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal AUGUSTO ROLANDO, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala MA. ALEJANDRA SAGARDOY, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal JUAN SENN, manifiesta: "Senn aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. LISANDRO MÁRSICO, expresa El proyecto de ordenanza en general es aprobado por unanimidad. Ahora vamos a proceder a votar en particular sus 12 artículos, como dije antes, con el agregado en el artículo nueve que hizo el concejal Mondino y fue apoyado. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

La concejala VALERIA SOLTERMAM, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala CARLA BOIDI, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala MARÍA PAZ CARUSO, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala MABEL FOSSATTI, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal CEFERINO MONDINO, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal MARTÍN RACCA, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal AUGUSTO ROLANDO, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala MA. ALEJANDRA SAGARDOY, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal JUAN SENN, manifiesta: "Senn aprobado".


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La ordenanza es aprobada por unanimidad. La enviamos al Departamento ejecutivo municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.562

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.552-1; y

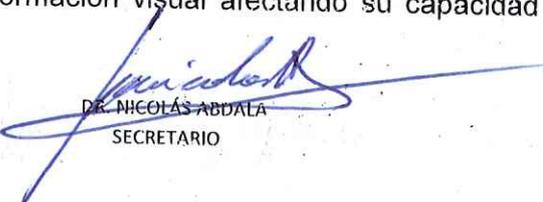
CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 4.765 bis tiene por objeto regular las condiciones de la actividad publicitaria exterior, con el fin de proteger, promover y mejorar los valores del paisaje urbano y de la imagen de la Ciudad de Rafaela pero no resulta aplicable a los carteles políticos partidarios de campañas políticas, normados por reglamentaciones y disposiciones específicas.

Que a pesar que desde hace años la Municipalidad coordina con los partidos políticos locales las condiciones de uso y distribución del espacio público para la colocación de carteles, continúan los reclamos de los ciudadanos acerca de la contaminación visual que se produce en cada acto proselitista, modificando las características estéticas de diversos sectores.

Que el exceso de publicidad política desvía la atención de las personas, generando confusión y distracción en los conductores quienes pueden experimentar dificultades para identificar la señalización vial importante aumentando el riesgo de accidentes de tránsito.

Que, del mismo modo, los peatones pueden verse abrumados por la cantidad de información visual afectando su capacidad para circular de manera segura en las


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2760

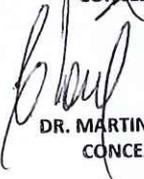
10/10/2024

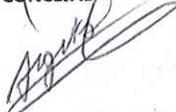

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

calles.

Que gran cantidad de carteles y afiches permanecen atados con alambre y fijados sobre bastidores a los postes de alumbrado público, incluso en plazos posteriores a los fijados legalmente representando un riesgo ante vientos y tormentas. Que la contaminación visual es todo aquello que afecta o perturba la visualización de una determinada zona o rompe la estética del paisaje (www.ecologiaverde.com - 23/05/24).

Que el cerebro humano tiene una determinada capacidad de absorción de datos que se ve superada por la enorme cantidad de elementos "no naturales" en el paisaje, que además van cambiando constantemente. Exceso de información en colores, luces y formas, que hace que nuestro cerebro no pueda procesarla debidamente y, al final, ignore una parte y deje mucha de lado, almacenada en la memoria, aunque no nos demos cuenta (www.ecologiaverde.com - 23/05/24).

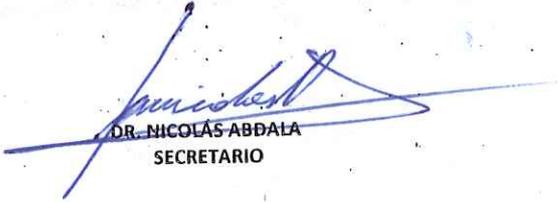
Que es necesario disminuir el impacto ambiental que genera la publicidad política tornándola más sostenible y potenciando actividades más amigables con el ambiente.

Que actualmente, los diseños de las campañas publicitarias se han adaptado a los nuevos medios de comunicación digital de amplia llegada a la población, abandonando paulatinamente la implementación de gráfica en soporte de bastidores.

Que resulta necesario sancionar una norma particular que regule la cartelería política exceptuada en la Ordenanza N° 4.765 bis.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

Art. 1.º) OBJETO: La presente tiene por objeto establecer un marco normativo que regule y ordene el uso del espacio público durante el desarrollo de la "Campaña Electoral", complementando lo dispuesto en la Ordenanza N° 4.765 bis.

Art. 2.º) ALCANCE: Quedan sometidas a las disposiciones de la presente todas las actividades de propaganda que efectúen los partidos políticos, confederaciones, alianzas, lemas y sublemas o candidatos a cargos públicos electivos, realizados con fines proselitistas para una determinada elección local, provincial o nacional en el ámbito de la ciudad de Rafaela en los plazos establecidos por la ley electoral.

Art. 3.º) AUTORIDAD DE APLICACIÓN: La Secretaría de Gobierno y Modernización o la que la reemplace en el futuro será la autoridad de aplicación de la presente ordenanza debiendo garantizar su efectivo cumplimiento y quedando facultada para realizar las inspecciones que considere necesarias.

Art. 4.º) Autorízase la colocación de carteles publicitarios políticos en las columnas de alumbrado público propiedad de la Municipalidad ubicados exclusivamente en las calles, avenidas y bulevares que se detallan en el ANEXO I, quedando prohibida la colocación en el resto de los sectores del ejido urbano.

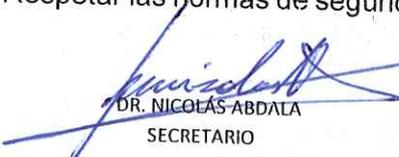
Art. 5.º) Los lugares establecidos para cada lista, dentro del sector determinado a tal fin, serán sorteados con una antelación de quince (15) días a la fecha de inicio del plazo para su colocación bajo la modalidad que la autoridad de aplicación establezca.

Art. 6.º) Autorízase la colocación total de hasta 30 carteles por cada lista que participe en la "Campaña Electoral" distribuidos acorde a la modalidad establecida en el artículo 5.º). Todos los carteles deberán:

Estar perfectamente sujetos de modo de evitar desprendimientos.

Mantenerse en perfectas condiciones de solidez, higiene y estética.

Respetar las normas de seguridad y salubridad públicas, así como las normas morales


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

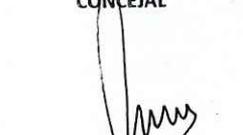
2760

10/10/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

y culturales.

No exceder la medida de 2 metros de alto por 1 metro de ancho.

Colocarse por un plazo de tiempo determinado, coincidente con el establecido en la ley electoral para la "Campaña Electoral". Los mismos deberán retirarse dentro de las 72 hs de realizada la elección.

Colocarse a una distancia mayor a 100 metros de las escuelas en donde se realicen comicios.

Art. 7.º) Queda expresamente prohibido:

Colocar carteles o afiches en sectores que invadan las ochavas ni al ras del piso.

Impedir u obstaculizar la visibilidad de la nomenclatura de las calles, semáforos, señales u otras advertencias públicas.

Fijar sujeciones al arbolado público.

Realizar pintadas, pegadas de afiches o colocar carteles en monumentos históricos, bienes protegidos del patrimonio urbano, edificios públicos, estatuas, farolas, paradas de colectivos, bancos y cestos de plazas y todo otro elemento de equipamiento urbano, señales de tránsito, iglesias y edificios destinados al culto religioso, cementerio.

Art. 8.º) Quedan exceptuados de las prohibiciones establecidas en el Art. 4.º) de la presente, el sector de los inmuebles que funcionan como sedes partidarias de las distintas fuerzas políticas.

Art. 9.º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a remover los carteles en infracción, previa intimación y ponerlos a disposición de la fuerza política. Los gastos generados serán solventados por cada responsable, sin perjuicio de las sanciones que le sean aplicable.

Comprobada la infracción, la autoridad de aplicación girará en un plazo no mayor a cinco días hábiles la totalidad de las actuaciones labradas y documentación que forme parte de las mismas a los Juzgados Municipales de Faltas. Las infracciones serán


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

tramitadas, juzgadas y sancionadas por los jueces de faltas municipales, de acuerdo a la normativa procedimental vigente, los que podrán aplicar la siguiente pena:

- a) Multa, que se graduará entre 10 y 150 unidades de multa.
- b) De presentarse una situación de peligro actual e inminente, debidamente fundada, para la integridad, salud y seguridad de personas y/o bienes, provocadas por las características, situación, estado o emplazamientos de los carteles, podrán disponer las medidas de seguridad y toda otra necesaria para hacer cesar dicha situación, la cual tendrá el carácter de medida cautelar preventiva urgente y tramitará sin necesidad de previo requerimiento al probable infractor.

Se establece que el total de los importes recaudados en concepto de multa por infracción a las disposiciones de la presente ordenanza será destinado en un cien por ciento (100%) a una entidad de bien público a determinar por la autoridad de aplicación de la presente norma.

Art. 10.º) Los candidatos y los apoderados de las fuerzas partidarias serán solidariamente responsables ante infracciones de la presente ordenanza.

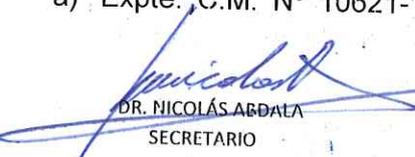
Art. 11.º) Déjase aclarado que la presente regulación no alcanza a otros soportes de propaganda en medios privados como ser pantallas led, cerramientos de obras, tapiales, entre otros.

Art. 12.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro _____

Comisión de Desarrollo Económico

- a) Expte. C.M. N° 10621-1 – Proyecto de Minuta de Comunicación s/informe


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2760

10/10/2024

gestiones por posibles incendios.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa Bueno, así es. Le estamos solicitando al intendente nos informe acerca de los detalles de la reunión mantenida en el mes de julio con el responsable de Protección Civil de la provincia, Marcos Escajadillo, que estuvo en Rafaela. Y la verdad es que queremos saber si se pudo avanzar con este pedido que también el intendente había motorizado en algún momento, que es que el cuartel de bomberos Zapadores de nuestra ciudad cuente con una autobomba cero kilómetros. Porque si bien las gestiones provinciales, las últimas, las más recientes, la de Lifschitz y la de Omar Perotti, equiparon a nuestro cuartel no sólo con nueva infraestructura, con vestimenta bomberil, sino también con recursos humanos, la verdadera problemática sigue girando en torno a la falta de una autobomba cero kilómetros. En la actualidad tenemos tres autobombas, pero solo una operativa, y la verdad es que se necesita una unidad nueva, moderna, no solo para Rafaela sino también para todo el departamento Castellanos. De hecho, hace algunas semanas atrás el senador departamental Alcides Calvo hizo el mismo pedido en la legislatura santafesina. Y por otro lado, le estamos solicitando al intendente Viotti el protocolo de trabajo, si cuentan con algún protocolo de acción ya definido ante posibles eventualidades que así lo requieran en la ciudad. Y la realidad es que esta minuta surge a partir de lo ocurrido el lunes 30 de septiembre en nuestra ciudad, cuando un predio lindante a la UNRAF, a la Universidad Nacional de Rafaela, tomó fuego y debido a las condiciones climáticas de ese día, había mucho viento que cambiaba de dirección, el fuego llegó cerca de las casas de algunos vecinos del Barrio Antártida Argentina. De hecho, uno de los vecinos me contó que tuvo el fuego a 2 metros de su vivienda. Y si bien yo pude hablar con personas que estuvieron trabajando en el incendio y me confirmaron que todo estuvo bajo control y que en ningún momento las viviendas corrieron peligro, lo que genera mucha sensación de desprotección a los vecinos y vecinas, en este caso del barrio Antártida Argentina, es la falta de presencia de Viotti. La falta de respuestas de Viotti. Porque fueron ellos que,


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CAPUSO
CONCEJAL

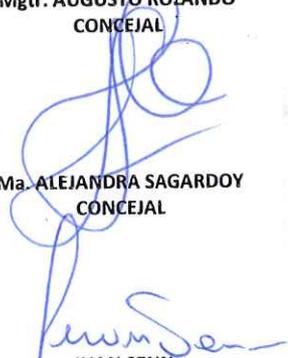
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

ante la desesperación, la angustia y el terror de perder todo aquello que lograron con tanto esfuerzo, pidieron respuestas y no las tuvieron. Imagínense la situación, vecinos que desconocen cómo controlar una situación así, tratando de hacerlo. Y estos son los modos que venimos viendo desde hace rato por parte de la gestión de Viotti y lo venimos diciendo. Y hoy hablamos de barrio Antártida Argentina, pero hace meses hablábamos de barrio Barranquitas. Todavía están sin luz en el playón deportivo donde practican niños y niñas. Ocho meses pasaron y todavía no solucionaron ese tema. Pero podemos hablar también de lo que sucede en Villa Podio con la Copa de Leche. 60 niños y 15 adultos van de lunes a viernes a la Copa de Leche del Villa Podio. ¿Cómo los acompaña Viotti? Con 25 kg de leche y 24 de pan por mes. Por mes. Podemos hablar de Barrio Mosconi, donde hubo un gran avance de construcciones irregulares que ya fueron denunciadas, pero que aún no hay respuestas. O de Barrio Mora, también podemos hablar de Barrio Mora. Fijense, distintos puntos cardinales de la ciudad y todos sin respuestas. Solicitaron que modifiquen el horario del servicio de recolección de residuos y todavía eso no ha sucedido. Lo confirmaba el presidente vecinal en estas últimas horas. El barrio lleno de mugre, de residuos por todos lados. O hablemos de calle Cerdán, una arteria muy transitada por trabajadores y trabajadoras que comunica el parque industrial con la zona urbana, también en pésimas condiciones. La verdad es que no se les puede estar aumentando los impuestos como Viotti hizo en su primer año de gestión, los tributos locales van a aumentar 302 % y dejar tantas respuestas sin dar. Viotti miente, Viotti miente. Dice una cosa y hace otra. Dice escuchar a la ciudadanía, pero no da ni una respuesta. Mucho menos soluciones. Mucho menos soluciones. Esperemos que esto se modifique, porque ya pasó un año de gestión y la ciudad está cada vez peor. Nada más, señor presidente.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Bueno, primero creo que con respecto a la minuta, creo que sí, que es importante, y esto lo hablé con el secretario de gobierno después de la reunión de la que participamos con Vale, con los vecinos del Antártida. Creo que es importante que los vecinos conozcan el


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2760

10/10/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERNO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

protocolo que estén capacitados las vecinales cómo actuar en caso de incendio, como lo hacen los bares, los comercios, aquellos que tuvimos la oportunidad de trabajar en la parte privada y que lo hicimos, creo que es importante que conozcan el protocolo, porque por ahí pueden tener la buena intención los vecinos de apagar incendios y no saben cómo y corren riesgo ellos su vida y quizás un daño mayor. De eso me encargué de hablar con el secretario de Gobierno y se va a llevar adelante, igual que las gestiones para la autobomba que nosotros la venimos solicitando ya desde la gestión anterior. Con respecto a la calle Cerdán, también quizás podrían buscar la respuesta que teníamos de la ex secretaria de Obras Públicas, Barbi Chivallero, que solamente es poner ripio por ahora, porque ahí se necesita una obra muy grande, hay que invertir mucho, porque yo la he pedido muchas veces por la gente que también va a trabajar al parque al PAER. Entonces me parece que decir que no se hace nada, tampoco comparto, creo que hay que ser respetuoso que eso se necesita una inversión millonaria que ustedes no la hicieron en todos estos años, no pudieron llevarlo adelante y en ocho meses quieren que esta gestión haga lo que ustedes no hicieron. Con respecto a las vecinales, se está trabajando, se está llevando adelante muchísimas acciones que quizás no son todas las que ustedes quieren, pero se está trabajando con todas las vecinales y yo trato de ir a todas las vecinales atrás de la coordinadora de vecinales, tratando también de acompañar y que las gestiones se lleven adelante. Decir que el intendente miente me parece una falta de respeto. Que ustedes no estén de acuerdo con lo que lleva adelante la gestión, la respeto a esa forma de pensar, pero se están llevando adelante muchas obras, muchas acciones, muchas cosas están trabajando con las instituciones y que ustedes no la quieren ver, me parece una falta de respeto, no solo a ustedes mismos, sino a la gente que eligió para que Viotti sea intendente de la ciudad. Dejen de mentirle a ustedes a su gente y decirle que no se hace nada, porque yo cuando te acompañé y estuve con vos, reconozco si la información no estuvo a tiempo y la reconozco. La información hay que darla en el momento, en tiempo real, y eso también fui y lo hablé. Me parece que esa es la actitud que hay que tener, hay que reconocer los errores y tratar de cambiar para


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2760

Sesión: Ordinaria

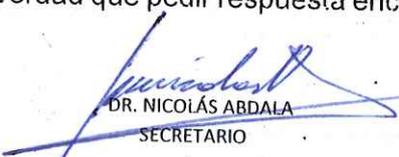
10/10/2024

que realmente Rafaela sea la ciudad que todos queremos y para eso estamos trabajando. Nada más, señor presidente.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa Bueno, los queremos escuchar porque hemos presentado varias minutas y ninguna han contestado. De última, si tienen tanto para mostrar envíenlo, porque en los barrios se ve otra cosa. Y ayer fueron a barrio Antártida Argentina porque iba yo. Y lo escuchaste al presidente vecinal, con quien no tengo ningún vínculo. Ningún vínculo. Pero fui la única que se solidarizó el lunes cuando tenían el fuego a 2 metros de su casa. Mienten, mienten, mienten. Y pruebas tengo suficientes. Y las venimos hablando, las venimos planteando aquí en el recinto y las sostenemos en los medios y las ratificamos en los barrios. Aumentaron 302 % los tributos locales. 302. ¿Dónde se ve ese porcentaje? ¿Dónde está reflejado en servicios ese saqueo que le hacen a los rafaelinis y rafaelinis? Aparecen tarde a dar respuestas y no dan soluciones. Esto es así. Defiendan lo que quieran, pero la única verdad es la realidad. Nada más, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Hay algún otro concejal que va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces vamos a proceder a votar la minuta de comunicación. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Fundamento el voto, señor presidente. La verdad que pedir respuesta encima que vienen las respuestas. Ustedes a los dos años


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2760

10/10/2024



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL



Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL



DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL



Mgr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL



Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



JUAN SENN
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

o a los cuatro años, cuando terminaban la gestión, respondían las minutas. La verdad es una falta de respeto lo que dicen. Busquen las respuestas que ustedes daban cuando eran gestión. Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Justifico el voto, señor presidente. Un claro ejemplo de que Viotti miente, como dice Valeria, es con lo que ocurrió ayer acá en este recinto. Una presentación con personal técnico de planta. Muy bien, pudimos debatir. El parte de prensa de la municipalidad que eleva el estado local, dice que van a incorporar seguridad privada, que van a hacer mejoras, que van a incorporar cámaras. O vivimos en dos ciudades distintas o el ejecutivo no entendió nada. Estuvimos una hora y media contando el plan de mejora que comenzó con la gestión anterior. La incorporación de las cámaras, la incorporación de la seguridad privada, todo para decir que ahora van a arrancar un plan de mejoras. La subsecretaria de auditoría y control acá al frente, afirmando que existía un convenio que corroboramos que no existía, asumió la responsabilidad inmediatamente. Reconozco ello. Pero no es la primera vez que ocurre esto. Sistemáticamente. Tiene un modus operandi la municipalidad de confundir al vecino a través de barbaridades y mentiras, a través de los partes de prensa, y usan el estado para eso. Y eso es grave. Y con respecto a las minutas de comunicación, ojalá responderían todas, porque arrancaron bien las primeras tres o cuatro, las respondieron todas inmediatamente. Celebramos eso. Ahora, con respecto al viaje a Alemania y el hermano del intendente, no tenemos respuestas con respecto a los dólares, a la compra que se hizo, tampoco tenemos respuestas. Entonces es sencillo responder algunas minutas que son propositivas, como la mayoría de las que hacemos. Eso es fácil hacerlo, ¿no? Pero cuando hay que responder verdaderamente sobre el rumbo de la gestión, Viotti no lo hace. Sumado a eso, le mienten a la gente que dé la cara. Senn aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La minuta es aprobada por unanimidad. La enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.



DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO



DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

REGISTRADA BAJO EL N° 3.927

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a informar, con la mayor celeridad posible, qué gestiones viene realizando con el gobierno provincial y/o nacional en pos de garantizar la seguridad de la ciudadanía, en relación a posibles incendios tanto en la traza urbana como en la rural, e informar sobre la existencia de protocolos de acción de trabajo ante posibles eventualidades.

(Exp. C.M. N° 10.621-1)

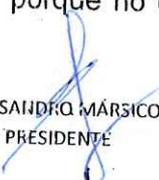
Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro _____

Comisión de Obras Públicas y Privadas

- a) Expte. C.M. N° 10622-1 – Proyecto de Minuta de Comunicación s/pedido de arreglos en Bv. Roca.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Bueno, la minuta esta adjunta, va acompañada con varias fotos que realmente muestra una situación de deterioro muy importante de uno de nuestros bulevares fundacionales. Si como expresó Valeria, claramente no van a recorrer ni caminar los barrios. Si se toman el trabajo de caminar esas cuatro o cinco cuadras de boulevard Roca, pueden ver lo que está pasando. Tengo conocimiento de una reunión que tuvo algún funcionario municipal con los comerciantes del sector y le dijeron que no había recursos económicos para arreglar eso. Sobran 3500 millones de pesos hasta mayo en la gestión de Viotti, porque los aumentos de los tributos le dan sobrantes económicos. Entonces nosotros nos preguntamos ¿en qué invierten, porque no es un gasto los


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2760

10/10/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

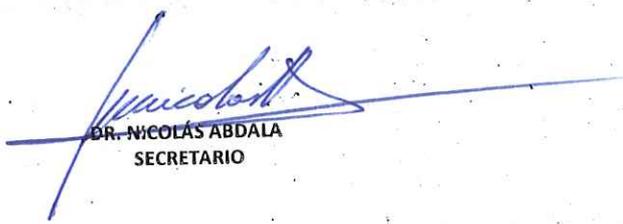

Mgr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

recursos económicos de Rafaela? Y como venimos todas las sesiones hablando que este consejo ha decidido ser nosotros y ustedes, lo que nosotros hacíamos y lo que hacen ustedes. Como les dije, no tengo ningún problema en ir para atrás. Entonces les voy a contar por qué tal vez alguna obra de mantenimiento no llegamos a hacer desde la plaza 25 de mayo de Ayacucho. Porque tal vez estábamos haciendo la ciclovia completa desde Ayacucho hasta 500 millas, una hermosa ciclovia que ahora tiene completo boulevard Roca. O estábamos haciendo la refuncionalización de la ciclovia de Perú y de Lisandro de la Torre, con rampas, cruces peatonales. También estábamos haciendo la ciclovia de Gabriel Maggi, con cartelería, pintura en caliente, la reforestación, todas las tipas de Gabriel Maggi que pusimos una inversión muy importante. Está hermosa la ciclovia. Estábamos haciendo la ciclovia del Parque Industrial. Entonces tal vez no tuvimos el tiempo suficiente para hacer ese tramo de boulevard Roca. Estábamos haciendo la ciclovia de Irigoyen con la rotonda de Fader y estábamos haciendo nada más y nada menos que una nueva carpeta de ciclovia en Estanislao del Campo, un lugar tan importante que la gente utiliza. Ese es el ejemplo de los últimos cuatro años de gestión, que les puedo contar. Y en realidad con la pandemia podemos decir que los últimos dos. Me encantaría que Alejandra me cuente cuáles son las obras que están haciendo ahora, como dijo antes, porque en las redes sociales vi más obras. ¿Saben qué estaban haciendo? Pintando una senda peatonal. Y después dicen que no mienten. Eso no es una obra. Eso no es una obra. ¿Saben qué publicaron esta semana? Más obras, arreglando un cordón. Eso no son más obras. Y el personal lo tienen y los recursos económicos los tienen. Porque nosotros podríamos entender una dificultad económica y por supuesto que tendríamos empatía ante eso, porque somos responsables. No queremos que se hipoteque el municipio, todo lo contrario. No queremos que haya subejecución presupuestaria, que es lo que está pasando en esta gestión. Y como lo digo siempre, si el intendente no lo sabe hacer, estamos disponibles para ayudarlos también. Y mientras Lisandro nos dice, nos cuenta todo lo que dijo en las actas, en las sesiones del Concejo, nosotros les vamos a venir a contar todo lo que hicimos. Y ustedes tienen que empezar a cambiar el

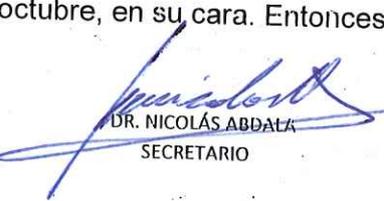

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

discurso. Tienen que venir acá a contar lo que hacen porque son ejecutivo, nada más.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa Se ve que la concejal María Paz como que no, tiene memoria selectiva en los tiempos, porque las imágenes que está mostrando en esta solicitud de minuta, que obviamente que vamos a acompañar, pareciera que es a partir que asumió Viotti. Si ven y visualizan. Y es más, le puedo dar una especificación técnica, esto es de hace tiempo, así que no es de ahora. Y con respecto a las obras que han hecho bien, se ha hecho en ciclovia, pero bueno, no voy a especificar tanto. Pero, por ejemplo, Irigoyen, cuando hicieron la ciclovia, qué lo hicieron, lo hicieron ¿bien? No lo sé. Los altos de nivel, las rampas, tienen un salto donde la accesibilidad, se olvidaron. Con respecto cuando hicieron las ciclovias, los árboles de Irigoyen, destrozaron las raíces una vergüenza. Boulevard Roca, no tuvieron prioridad vehículo, es un peligro absoluto. Sí, hicieron la ciclovia, es necesario la ciclovia, pero es un peligro absoluto el cruce. Reforestación, parque industrial. ¿Hubo un seguimiento? Porque no es plantar el arbolito, hay que tener un seguimiento. He hablado con el sector. Y así podría de todo lo que mencionó María Paz, algún detalle mencionar. Nada más, señor presidente.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Como ya sabía lo que iban a decir, me anticipé. Entonces, tal vez a veces un buen consejo en la vida es saber quedarse callado. Ojalá pudieran contar una décima parte, no por su gestión, por Rafaela. Siguen jugando un partido de fútbol de lo que pasa en este recinto. Los únicos que se perjudican son ustedes. Nosotros somos cuatro personas que estamos ejerciendo nuestro rol de concejales no oficialistas y poniendo en valor todo lo que tiene Rafaela para que siga existiendo. Destruyeron las raíces, no, la profesión no sos ingeniera agrónoma, que me cuenten qué árbol falleció después de la intervención. Ninguno. Son obras que obviamente modifican algunas cuestiones naturales del paisaje. No se extrajo ni un árbol para las obras de ciclovias y ciclocarriles. Todavía ustedes no pueden dar explicaciones por qué sacaron los eucaliptus del barrio 17 de octubre, en su cara. Entonces, como les dije, vamos a venir siempre preparados para


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2760

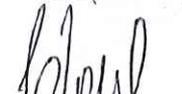
10/10/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

ir para atrás y a los únicos que no les conviene es a ustedes. Si ustedes cuestionan una deforestación, hay informes técnicos de ingenieros por las sequías, de lo que ha pasado con algunos árboles del parque industrial. Pero podemos poner en valor las tipas de Gabriel Maggi. Pero bueno, si quieren mirar lo que está mal, no tengo ningún problema. Es importante que lo puedan ver para que lo puedan mejorar. Pero tampoco hay propuestas al respecto. Si una obra es arreglar un cordón o pintar una senda peatonal sepa toda la ciudad de Rafaela que estamos muy mal.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces vamos a proceder a votar la minuta de comunicación. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Justifico el voto, señor presidente. A la concejal María Paz Caruso la invito a mostrarles imágenes de la extracción de las raíces, el corte de raíz que tengo adjuntada. Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La minuta es aprobada por unanimidad. La enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.928


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe llevar a cabo una intervención completa sobre los canteros centrales de Bv. Roca desde la plaza 25 de Mayo hasta la intersección con Av. Suipacha y calle Ayacucho en pos de lograr mayor seguridad peatonal y vehicular potenciando el sector comercial a través de:

- Arreglo de veredas en cantero central donde conviven carpeta verde, zona de seguridad, peatones y ciclistas.
- Señalización de todas las sendas peatonales y los cruces de ciclovías, restituyendo las tachas que permitían su demarcación sobre la calzada.
- Configuración de un cronograma de limpieza.
- Reforestación de sectores donde se debieron extraer ejemplares y nivelación del terreno.

(Exp. C.M. N° 10.622-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro _____

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

- a) Expte. C.M N° 10625-1- Proyecto de Ordenanza s/ modificar art. 11º de la ordenanza N° 5.042. Bloque Concejales Frente de Todos y Juntos Avancemos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Hacienda y Finanzas.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2760

10/10/2024

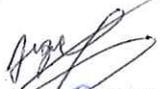

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

- b) Expte. C.M N° 10626-1- Proyecto de Resolución s/ reconocer y destacar la trayectoria del Dr. Dante Renato Chialvo. Bloque Juntos por el Cambios y Unidos para Cambiar Santa Fe.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

- c) Expte. C.M N° 10627- Proyecto de Resolución s/ declara de interés municipal aniversario N° 10 del programa "Las escuelas agrotécnicas y el INTA". Bloque Juntos por el Cambios y Unidos para Cambiar Santa Fe.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

- d) Expte. C.M N° 10628-1- Proyecto de Resolución s/ declara de interés municipal aniversario N° 25 "Seminario de Producción Lechera" INTA. Bloque Juntos por el Cambios y Unidos para Cambiar Santa Fe.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social. Continuamos con el orden del día.

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2760

Sesión: Ordinaria

10/10/2024

a) Nota SEOM. Ref. Suplemento salarial agentes inhumadores.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

b) Nota Secretario General Partido Socialista Santiago Gaspoz. Ref. Propone nombre "Plazo de la salud pública Dr. Hermes Binner".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

c) Nota Asociación Civil Iniciativa Solidaria. Ref. Solicitan mobiliarios.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

d) Nota Bloque Concejales Frente de Todos y Juntos Avancemos. Ref. solicitan reunión Delegada Regional III de Educación.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Lo derivamos a la Comisión de Gobierno. ¿Alguno de los concejales quiere ratificar o rectificar alguno de sus dichos? Puede hacerlo. De lo contrario, entonces continuamos con el orden del día.

7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejala **VALERIA SOLTERMAM**.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, concejales, siendo las 10:00 a.m. damos por finalizada la sesión del 10 de octubre del corriente año. Gracias a todos. Nos vemos.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE